

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

PARA HOY MARTES 29 SETIEMBRE 1868.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de hoy á la una y veinte y nueve minutos de la tarde me dice lo que sigue:

«Quedan sin efecto las Reales órdenes relativas á la incorporacion á sus banderas de los individuos del ejército que se hallaban con licencia semestral y en la 2.^a reserva, debiendo continuar disfrutándolas como lo estaban antes de espedirse aquellas disposiciones.»

Lo que he dispuesto se publique por Boletin extraordinario para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con el fin de que los soldados que no hubiesen marchado á Valencia, suspendan su marcha, y los que lo hubiesen verificado sean recibidos con las licencias á su regreso.

Castellon 29 de Setiembre de 1868.—El Brigadier Gobernador, Gabriel de Lacy.

